

EOR 01. ORGANIGRAMA

Instructivo de Llenado

Identificador	Descripción de llenado
(1)	Nombre del Ente Público.
(2)	Nombre de la Unidad Administrativa de la información.
(3)	Fecha en que se realiza la entrega de información (DD/MM/AAAA).
(4)	Número de hoja actual y total de hojas.
(5)	Insertar información.
(6)	Nombre completo y firma de la persona que entrega la unidad administrativa.
(7)	Nombre completo y firma de la persona que recibe la unidad administrativa.

Organigrama: Comprende la representación gráfica debidamente validado de la estructura organizacional de la unidad administrativa.

- 1.- La unidad administrativa presentara única y exclusivamente el organigrama de su competencia debidamente validado.
- 2.- Los organigramas deberán contener únicamente el nombre de la unidad administrativa (no incluir nombres o niveles administrativos).
- 3.- El organigrama será presentado como una imagen la cual será plasmada en el recuadro en blanco.